



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

#### SUBSECRETARIA

#### Dirección de Personal



#### INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR ESCALI- LLAS DE JEFES Y OFI- CIALES

La Orden de 29 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 227), se amplía en su instrucción 5.ª, en el sentido de que además de las escalillas mencionadas en dicha instrucción, se incluye la correspondiente a jefes y oficiales especialista de la Escala Especial.

Las Unidades, Centros y Dependencias que deseen adquirir con carácter voluntario dicha escalilla, la solicitarán con arreglo a la instrucción 1.ª de la citada Orden.

En las adjudicadas como obligatorias y en las solicitadas con carácter fijo, en juegos completos, irá incluida la mencionada escalilla.

Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



#### CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

#### Regimiento de la Guardia

##### Ascensos

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 6 de julio de 1968 (D. O. núm. 153) y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos del Escalafón de Infantería, al personal del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, que a continuación se relaciona, con antigüedad y efectos económicos de 29 de octubre de 1975.

##### A subteniente de la Guardia

Brigada D. Gerardo Martín Otero.

##### A sargento primero de la Guardia

Sargento D. Antonio Corrales Beas.

Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones exigidas en el Decreto 67/1969,

de 10 de enero (D. O. núm. 22), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos del Escalafón de Infantería, al personal del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, que a continuación se relaciona, con antigüedad y efectos económicos de 29 de octubre de 1975.

##### A brigada de la Guardia

Sargento primero D. Eugenio Gil Martín.

##### A sargento de la Guardia

Cabo primero D. Isidoro Cano Cárdenas.

##### A cabo primero de la Guardia

Cabo D. Plácido Herrero Fernández.

Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

##### Bajas

Causa baja a petición propia en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, el Guardia de segunda de Infantería Francisco Martín Gallego, quedando en la situación militar que le corresponda y fijando su residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



## ESTADO MAYOR

### Vacantes de destino

Provisión normal.

Nueva creación.

Una de teniente coronel o comandante, indistintamente, diplomado de Estado Mayor y de EMACON, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor Conjunto del Mando Unificado de Canarias «MUNI de Canarias» (Santa Cruz de Tenerife).

Preferencia para esta vacante:

Teniente coroneles: Ingenieros-Artillería, (Caballería-Infantería) indistintamente.

Comandantes: (Infantería - Caballería - Artillería) indistintamente, Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de instancias: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 17 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Destinos

Para cubrir la vacante de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» (Arma de Ingenieros), para profesor de la 1.ª Sección (Zapadores y Puentes) existentes en la Academia de Ingenieros (Madrid), anunciada de libre elección por Orden de 22 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 217), se destina con carácter voluntario al comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, D. Francisco Cabello de la Torre (1785), de disponible en la 1.ª Región Militar, y agregado al Estado Mayor Central del Ejército.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 17 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de capitán, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor de las Fuerzas Militares del Sector del Sahara (Aulón), anunciada de libre elección por Orden de 13 de octubre de 1975 (D. O. núm. 233), se destina con carácter voluntario al capitán

de Artillería, diplomado de Estado Mayor, de la citada Escala y Grupo, don Ricardo Serrano González (4016), del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista; viniendo obligado a ocuparla durante dos años como mínimo y a efectuar su incorporación con urgencia.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 17 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



## INFANTERÍA

### Vacantes de mando

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, San Clemente de Sabas (Figuera, Gerona), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia, Ficharesumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De la Compañía Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre capitanes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas»; debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Especialista de Automovilismo, pudiendo también ser solicitada sin la posesión de dicho título pero con el compromiso de realizarlo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 5.2. de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134).

Esta vacante de Mando se halla comprendida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51).

Documentación: Instancia, Ficharesumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Or-

ganismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Agregaciones

Por necesidades del servicio, pasa agregado por un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de esta Orden, al Gobierno Militar de Sevilla, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Iborra Galache (3177), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia —sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia— a la plaza de Almería en la 9.ª Región Militar, al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Cipriano Fernández Serván (5241), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Ronda (Málaga). Cesa en la agregación concedida al Regimiento de Infantería Ceuta número 54, por Orden de 17 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 212), continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia, y agregado al Gobierno Militar de Almería hasta el día 17 de diciembre de 1975.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174-204, anunciada por Orden de 27 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 221), se destina, con carácter voluntario, a la Dirección de Acción Social, al te-

niente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Angel Lou Aznar (2763), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.  
Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174-204, anunciada por Orden de 27 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 221), se destina, con carácter voluntario, para representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares en León, al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Burgos Fernández (5658), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de León.  
Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de provisión normal, plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174-204, anunciada por Orden de 10 de octubre de 1975 (D. O. núm. 232), se destina, con carácter voluntario, a la Academia de Infantería, al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Miranda Calvo (4239), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.  
Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174-204, anunciada por Orden de 27 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 221), se destina, con carácter voluntario, para representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Málaga, al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Morales Fernández (4486), de secretario político del Gobierno General de Sahara, cesando en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Interés Militar».  
Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por necesidades del servicio, pasa a la Academia Especial de las Fuerzas de Policía Armada (Madrid), el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Sáinz de la Torre Pérez (7270), con destino en dichas Fuerzas en la Academia de Agullafuente (Ségovia).  
Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, nueva creación, cualquier Arma, preferentemente con el título de Periodista, anunciada por Orden de 23 de septiembre de 1975 (D. O. número 216), se destina, con carácter voluntario, a la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central, al comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Eduardo González Ruiz (6902), del Estado Mayor Central.  
Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, anunciada por Orden de 27 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 221), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Junta Regional de Contratación de la 9.ª Región Militar (Granada), el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Marcelino Barbero Mozo (5758), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.  
Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, anunciada por Orden de 27 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 221), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Junta Local de Contratación de Melilla, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Raul Bolas de la Torre (6856), de la Junta Local de Contratación de Melilla, en la que se encontraba en plantilla eventual.  
Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 17 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 213), se destina, con carácter voluntario, al Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería (Toledo), para profesor, al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Nicasio Rodríguez López (8931), del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.  
Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir vacantes de libre elección, de capitán de cualquier Arma, plantilla fija, se destina, con carácter voluntario, a las FAMET (Colmenar Viejo, Madrid), de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 10 de julio de 1974 (D. O. núm. 158), al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del título de Piloto de Heli-

cópteros, D. Luis Peláez-Campomanes Fernández (9565), de la plantilla eventual de la misma Unidad a la que se le destina.

Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 10 de noviembre de 1975 (D. O. núm. 256), por la que se destina en vacante de cualquier Arma, a las FAMET (Unidad de Helicópteros II), al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Mariano Colmenero Vega (9817), se amplía en el sentido de que el citado capitán ocupa vacante de libre elección.

Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el jefe y oficial de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se expresan.

Teniente coronel D. Vicente Bevia Díaz (4254), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el día 17 de noviembre de 1975, en la misma Región Militar y plaza, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza. Esta agregación termina el día 19 de febrero de 1976, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Capitán D. Juan San Emeterio Martínez (8429), del Regimiento Valenciana de Defensa A.B.Q., el día 18 de noviembre de 1975, en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander, y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 19 de febrero de 1976, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo in-

mediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican, excepto para el que se señala otra situación.

#### A teniente coronel

Comandante D. Luis Cabezas de San Simón (4913), del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, con antigüedad de 19 de julio de 1975. Escalafonándose entre los tenientes coroneles D. Juan Pita da Veiga Sanz (4911) y D. Emilio Rosaleny Jiménez (4913). Pasa destinado al Alto Estado Mayor.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

El destino al Alto Estado Mayor, produce vacante en el empleo de teniente coronel, que corresponde al turno de ascenso.

Otro, D. Fernando Fernández de Córdoba y Priego (5577), del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2, con antigüedad de 17 de noviembre de 1975, en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 19 de febrero de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

#### A comandante

Capitán D. Carlos Rubio Castillo (7673), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, con antigüedad de 17 de noviembre de 1975, en Canarias plaza de Las Palmas de Gran Canaria, y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 19 de febrero de 1976, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

#### A capitán

Teniente D. Casimiro Pachón Pavón (9983), de las Fuerzas de Policía Armada (Córdoba), con antigüedad de 14 de noviembre de 1975, en la 1.ª Región Militar, plaza de Córdoba. Cesa en la situación de «En Servicios Especiales, Grupo de Destinos de Carácter Militar», y pasa agregado al Gobierno Militar de la citada plaza. Esta agregación termina el día 19 de febrero de 1976, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Antonio Puyo Gomara (9984), de la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas, con antigüedad de 14 de noviembre de 1975, en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid), y agregado a la citada Bandera. Esta agregación termina el día 19 de febrero de 1976, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Mariano Calvo del Pino (9985), de la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas, con antigüedad

de 14 de noviembre de 1975, en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

Otro, D. José Traver Carceller (9986), de la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas, con antigüedad de 14 de noviembre de 1975, en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid), y agregado a la citada Bandera. Esta agregación termina el día 19 de febrero de 1976, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. José Madera Robledo (9987), del Regimiento de Infantería Extremeñadura núm. 15, con antigüedad de 14 de noviembre de 1975, en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz), y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 19 de febrero de 1976, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 17 de noviembre de 1975, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Sola Otín (5575), del Juzgado Militar Eventual de Mahón; queda en la situación de disponible en Baleares, plaza de Mahón y agregado al citado Juzgado Militar Eventual. Esta agregación termina el día 19 de febrero de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la 2.ª Circunscripción (Sevilla).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

De capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de

Policía Armada, para las guarniciones que se indican:

Para la 1.ª Circunscripción (Madrid).—Una.

Para la 2.ª Circunscripción (Sevilla).—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

De tenientes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Fuerzas de Policía Armada, para las guarniciones que se indican, no pudiendo ser solicitadas por los que lleven menos de dos años de efectividad en el empleo.

Para la 3.ª Circunscripción (Alicante).—Una.

Para la 100 Bandera (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

Para la 100 Bandera (Las Palmas de Gran Canaria).—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Bajas

Según comunica el Capitán General de la 4.ª Región Militar, falleció el día 9 de noviembre de 1975, en la plaza de Figueras (Gerona), el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Martín Cerrato (9451), que tenía su destino en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Según comunica el Capitán General de Canarias, falleció el día 31 de octubre de 1975, en la plaza de Smara, el teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Carlos Molla Ayuso (10230), que tenía su destino en el Tercio Saha-

rriano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Infantería, Escala activa, D. Marcelino Calvo del Pino (9503), de la Compañía Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar, con doña María de las Mercedes Alemán Ruiz.

Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Escala de complemento

#### Destinos

Para cubrir parcialmente vacantes de libre elección, de oficiales subalternos de la Escala de complemento, de cualquier Arma, plantilla fija, se destina, con carácter voluntario, a las FAMET (Unidad de Helicópteros IV, El Copero, Sevilla), de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 10 de julio de 1974 (D. O. núm. 158), al teniente de complemento de Infantería, en posesión del título de Piloto de Helicópteros, D. José Sayago Mota, de las FAMET (Colmenar Viejo, Madrid).

Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

*ADVERTENCIA.—En las páginas 815 y 816 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren al teniente coronel y comandante de Infantería don José Barrón Santos y don Rafael García-Vallín Molina.*



## ARTILLERIA

### Mandos

Para cubrir la vacante de mando existente en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 92, anunciada por Orden de 7 de octubre de 1975 (D. O. número 230), he designado al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Augusto Díaz-Cordovés y González-Besada (1078), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Madrid, 13 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en la fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los jefes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se señala.

Coronel de Artillería D. Francisco Cotarelo de los Ríos (898), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, cumplió la edad reglamentaria el día 18 de noviembre de 1975, disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Teniente coronel de Artillería don José Iglesias-Ussel y Lizana (1117), del Regimiento Mixto de Artillería número 95, cumplió la edad reglamentaria el día 16 de noviembre de 1975, disponible en Canarias, plaza de El Aaiún, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un período máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

La vacante que produce corresponde al turno de ascensos.

Comandante de Artillería D. Julio Cidoncha González (3108), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5, cumplió la edad reglamentaria el día 17 de noviembre de 1975, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba y agregado a dicho C. I. R. por un período máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Este ascenso no produce vacante por esta en destino de Varias Armas.

Madrid, 18 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 252), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas, ni indemnización de traslado de residencia, a la plaza de San Sebastián (Guipúzcoa), en la 6.ª Región Militar, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Francisco Cotarelo de los Ríos (898), de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia, y agregado al Gobierno Militar de San Sebastián, por un plazo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se pro-

ducirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 18 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Vacantes de destino

De libre elección.

Plantilla eventual.

Para coronel de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Jefatura de Artillería de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1963 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid 18 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Para comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Mayoría Centralizada para Secretario de la Junta Económica del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Cartágena).—Una

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 18 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Para suboficiales de Artillería y suboficiales especialistas del Ejército de Tierra, con la especialidades que se indican, existentes en el Grupo Mixto de Misiles Superficie Aire (S. A. M.), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74.

Mantenimiento de Lanzador, Mistil y Cargador (HAWK)

Una de suboficial de Artillería o suboficial especialista.



### Auxiliar de Reparaciones Mecánicas (HAWK)

Una de suboficial de Artillería o suboficial especialista.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 18 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS.

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican:

#### A coronel

Teniente coronel de Artillería don Pedro Esquivias Montes (1089), del Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, con antigüedad de 18 de noviembre de 1975, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, por un período máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia.

#### A teniente coronel

Comandante de Artillería D. Argeo Alava Condón (2553), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15, con antigüedad de 16 de noviembre de 1975, disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife y agregado a dicho C. I. R. por un período máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Este ascenso no produce vacante por estar en destino de Varias Armas. Otro, D. Francisco Segura Reina (2560), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14, con antigüedad de 18 de noviembre de 1975, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Se-

villa y agregado a dicho Regimiento por un plazo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

#### A comandante

Capitán de Artillería D. Gabriel Palmer Garau (3944), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, con antigüedad de 13 de noviembre de 1975, disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca y agregado a dicho Regimiento por un período máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante.

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. José López-Pozas Carreño (3945), del Estado Mayor del Sector del Sahara, con antigüedad de 18 de noviembre de 1975, continuando en su actual destino.

Este ascenso no produce vacante por estar en destino de cualquier Arma.

La confirmación en el destino produce vacante para el ascenso.

Otro, D. José González Soler (3946), del Alto Estado Mayor, con antigüedad de 18 de noviembre de 1975, continuando en su actual destino.

Este ascenso no produce vacante por estar en destino de cualquier Arma.

La confirmación en el destino produce vacante para el ascenso.

Capitán de Artillería D. José Pons Alcántara (3948), de la Academia Auxiliar Militar (para profesor del Curso preparatorio para ingreso en la Academia General Militar), con antigüedad de 18 de noviembre de 1975, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a dicho Centro de Enseñanza hasta el 30 de junio de 1976, de conformidad con el apartado f) del artículo 32 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 18 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 19 de noviembre de 1975, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Valentín Agulló Bull (3621), del Parque de Artillería de Zaragoza, quedando en la situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, por un período máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

En virtud de lo que dispone la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), y una vez cumplido el trámite que determina la norma segunda de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de teniente coronel, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los comandantes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican:

Don Vicente Iglesias Cebada (2546), juez del Juzgado Militar Eventual de Zaragoza, con antigüedad de 16 de noviembre de 1975, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado a dicho Juzgado por un período máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Don Pedro Aznar Chueca (2555), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51, con antigüedad de 18 de noviembre de 1975, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado a dicha Zona por un período máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Don Ambrosio Blanco Arias (2557), en situación de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13, con antigüedad de 18 de noviembre de 1975, quedando en la misma situación militar, plaza y agregado a dicho Centro de Instrucción de Reclutas por un período máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 18 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

En virtud de lo que dispone la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. número 163), y una vez cumplido el trámite que determina la norma segunda de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 19 de noviembre de 1975, a los comandantes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación de disponibles en las Regiones Militares y plazas que

se indican y agregados, por un período máximo de tres meses, a los Organismos o Centros que a cada uno se le señala, excepto aquellos a quienes se les fija situación distinta.

Don Alfonso Piernas Jover (2563), de la Dirección de Personal de la Subsecretaría de este Ministerio (Sección de Artillería), quedando destinado en la citada Dirección, en vacante de teniente coronel, plantilla eventual, correspondiente a la I. G. núm. 174/204.

Don Alberto Aznar Feix (2570), del Regimiento Mixto de Artillería número 1, para la U. S. T. y M., de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao, y agregado a la U.S.T. y M. de dicho Regimiento.

Don Damián Chasco Pierola (2577), de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado a la citada capitanía General.

Don Miguel Martínez Fernández (2578333), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y agregado a la citada Jefatura.

Don Juan Serrera Pérez (2578666), del Gobierno Militar de Vizcaya, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao y agregado al citado Gobierno Militar.

Don Constantino Pardos López (2586), del Juzgado Militar Permanente de la 5.ª Región Militar, disponible en dicha Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al citado Juzgado.

Don Manuel Mancebo Fornieles (2598), del Castillo de Santa Catalina, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Don Eduardo Jiménez Gómez (2603), jefe de la Delegación del Patronato de Casas Militares de Burgos, en vacante de teniente coronel, continuando en su actual destino.

Don Salvador Pérez Blázquez (2605), de disponible en la U. D. E. N. E., en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz), disponible en la misma Región Militar y plaza y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Don Pedro Abad Jiménez (2606), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 92, quedando en la misma situación militar en las citadas Región Militar y plaza, y agregado a la mencionada Zona.

Don Pablo Pérez Martín (2607), de la Dirección de Personal de la Subsecretaría de este Ministerio (Sección de Artillería), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicha Dirección.

Don Luis Pascual Lupiáñez (2608), de disponible en la 2.ª Región Militar, Plaza de Algeciras (Cádiz), y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, quedando en la misma situación militar en las citadas Región Militar y plaza y agregado al Gobierno Militar de la mencionada plaza.

Don Celestino Pola Bueno (2611), del

Centro de Instrucción de Reclutas número 10, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado a dicho C. I. R.

Don Francisco Aguirre Areces (2615), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y agregado a dicha Zona.

Don Anselmo Sanjurjo Vázquez (2619), de la Comandancia Militar de Astorga, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Astorga, y agregado a la citada comandancia.

El caso en estas agregaciones se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes se le correspondiera distinto voluntario o forzoso.

Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Agregaciones

Se concede prórroga en la agregación al C. I. R. núm. 2, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Aurelio Ruiz Trueba (2213), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid) y agregado al mismo.

Esta prórroga de agregación no tendrá un plazo superior a tres meses.

Madrid, 18 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Pasa agregado a la Comandancia Militar de Getafe, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Mauro Lozano Botas (1340), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Getafe (Madrid), y agregado a la Jefatura Superior de Material.

Esta agregación no tendrá un plazo superior a tres meses.

Madrid, 18 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Se concede prórroga de agregación a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92 (Málaga), sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Pedro Abad Jiménez (2606), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, y agregado a la misma.

Esta prórroga de agregación no tendrá un plazo superior a tres meses.

Madrid, 18 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Se concede prórroga en la agregación al Regimiento Mixto de Artillería núm. 4, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, al teniente auxiliar de Artillería D. Francisco Ramírez Ríos (2651), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, y agregado al citado Regimiento.

Esta prórroga de agregación no tendrá un plazo superior a tres meses.

Madrid, 18 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Se concede prórroga en la agregación al Regimiento Mixto de Artillería núm. 4, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, al teniente auxiliar de Artillería D. Francisco García Villacéja (2653), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, y agregado al citado Regimiento.

Esta prórroga de agregación no tendrá un plazo superior a tres meses.

Madrid, 18 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Ernesto Sánchez-Galiano Fernández, jefe de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, al teniente coronel de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Aurelio Ruiz Trueba (2213), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Se nombra ayudante de campo del General Inspector Médico de primera clase, en situación de reserva, D. Guillermo Hinojar Escudero, vocal del Consejo Superior de Acción Social, al teniente coronel de Artillería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Moreno García (2265), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don José Pérez Hervella, presidente del Patronato de Huérfanos de Oficiales del Ejército, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Gonzalo Aguilera Rus (8.231), del Patronato de Huérfanos de Oficiales.

Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Retiros

La Orden de 28 de octubre de 1975 (D. O. núm. 246), por la que pasaba a retirado el día 13 de enero de 1976, el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Martínez Romero (2476), queda ampliada en el sentido de que su empleo actual es el de teniente coronel, por haber ascendido a dicho empleo por Orden de 11 de noviembre de 1975 (D. O. núm. 257).

Madrid, 18 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Concursos

Para comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con preferencia para los diplomados de Estado Mayor, existente en la Inspección de Artillería (Madrid). Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el apartado uno, artículo 66, del Decreto 1408/66.

Madrid, 18 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General Subinspector médico D. Enrique Ballester Ramón, jefe de los Servicios de Sanidad de la 3.ª Región Militar, el comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Prado Fontán (2623), quedando en la situación de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por tres meses o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Empleos honorarios

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas 15/1970 (D. O. núm. 176) y artículo 5 del Decreto 2834/1971 (D. O. núm. 272), se concede el empleo de comandante auxiliar honorario de Artillería al capitán de dicha Escala y Arma, caba-

llero mutilado permanente, D. Rafael Apestigue López (1179500), que ha cumplido la edad de retiro señalada para los de su empleo el 25 de octubre de 1975, continuando en la misma situación y cometido que desempeña en la actualidad.

Madrid, 18 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Edades

Comprobado documentalente el derecho que asiste al subteniente especialista, con consideración de oficial mecánico ajustador de armas, don Gonzado Pindado Canales (473), con destino en la Academia de Artillería, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), la sustitución de la que actualmente figura por la de 25 de enero de 1916.

Madrid, 18 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

#### Vacantes de destino

De libre elección.

Para la especialidad que se indica, existente en el Grupo Mixto de Misiles Superficie Aire (S. A. M.), del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74.

Una de mecánico automovilista montador electricista.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

#### Ascensos

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52) se ascende al empleo de subteniente, con antigüedad de 15 de noviembre de 1975, al brigada especialista, con consideración de oficial mecánico ajustador de armas, don José Gil Arjones (745), del Centro de Instrucción de Reclutas número 13, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo

lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 18 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

#### Destinos

Para cubrir las vacantes de libre elección, nueva creación (plantilla eventual), anunciadas por Orden de 11 de septiembre de 1975 (D. O. número 208), en la Escuela de Formación Profesional núm. 1, Carabanchel (Madrid), pasan destinados con carácter voluntario los suboficiales especialistas y personal del C. A. S. E. que a continuación se relacionan:

Maestro ajustador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Francisco Burgos Fernández (956), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.

Maestro armero del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Eusebio Aparicio Villacorta (968), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.

Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista, con el curso de Helicópteros, D. Juan Bautista Lagraba (88), de las FAMET (Colmenar Viejo).

Sargento especialista mecánico automovilista montador electricista, con el curso de Helicópteros, D. José Bartolomé Peña (410), de las FAMET (Colmenar Viejo).

Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista D. Jesús Sancho Sánchez (99), de la Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. Armando Sieiro Barredo (108), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

Brigada especialista mecánico automovilista chapista soldador D. Manuel Taboada Sieiro (16), del Regimiento de Transmisiones.

Madrid, 18 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

#### Agregaciones

Como continuación a la Orden de 2 de octubre de 1975 (D. O. núm. 224), queda retenido por necesidades del servicio en la Unidad de Helicópteros II, hasta la incorporación de su relevo, el sargento especialista mecánico automovilista montador electricista D. José Delgado Buenapada (453), con destino en la Unidad de Helicópteros IV.

Madrid, 18 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Como continuación a la Orden de 18 de octubre de 1975 (D. O. núm. 230), queda retenido por necesidades del servicio en el Batallón de Infantería Cabrerizas I, hasta la incorporación de su relevo, el sargento especialista mecánico automovilista montador electricista D. Rafael Moya Peña



(552), con destino en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.  
Madrid, 18 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Escala de complemento

#### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de Complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (Apéndice número 6 de la «C. L.»), se asciende al empleo de teniente de complemento de Artillería, con antigüedad de 1 de octubre de 1975, el alférez de dicha Escala y Arma D. José García Acuña, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16, continuando en su actual destino.

Madrid, 18 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**ADVERTENCIA.**—En la página 816 se publican tres Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren al capitán auxiliar de Artillería don Enrique Fietal Amor y a los tenientes de la misma Arma don Jorge Vecino Amigo y don Carlos García Moya.



## INGENIEROS

### Retiros

Por cumplir el día 19 de febrero de 1976 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a retirado el coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Martín Marcos (321), de la Subinspección de la 7.ª Región Militar, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por cumplir el día 21 de febrero de 1976 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a retirado, si antes no se produce su ascenso, el comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Trinquete Quiza (960), de la Jefatura de Ingenieros de la 8.ª Región Militar, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirado, si antes no se produce su ascenso, los oficiales auxiliares de Ingenieros que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Día 12 de febrero de 1976

Teniente auxiliar D. Antonio Agudo Holgado (1103750), del Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama.

Día 23 de febrero de 1976

Teniente auxiliar D. Alejandro Calvo Moreno (1165332), del Regimiento de Zapadores Ferroviarios.  
Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Concursos

Dos vacantes para teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid). Estas vacantes corresponden al cupo de Varias Armas asignadas al Aima de Ingenieros.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal por Orden de 21 de octubre de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 241), existente en el Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Romano Teresa (814), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6.

Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 30 de septiembre de 1975 (D. O. número 234), existente en la 5.ª Zona de la I. M. E. C. (La Laguna), para jefe de la misma; se destina con carac-

ter voluntario al teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín Coderque Giménez (883), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza).  
Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Vacantes de destino

Libre elección.

Una vacante para teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y dos para comandante de la misma Arma, Escala y Grupo, existentes en la Dirección de Adquisición de la Jefatura Superior de Material (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Queda anulada la Orden de 3 de noviembre de 1975 (D. O. núm. 251), por la que se publicaba una vacante para teniente de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la 1.ª Sección de la Compañía C. B. H. (para el grupo SAM) del Regimiento de Transmisiones (La Línea de la Concepción, Cádiz).

Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Provisión normal.

Para tenientes de Ingenieros (Escala activa); Grupo de «Mando de Armas», pertenecientes a la XXX Promoción, exclusivamente, destinados en la actualidad en los Centros de Instrucción de Reclutas y Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid).—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla).—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Valencia).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XI (Campamento, Madrid).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros Aero-transportable (La Coruña).—Dos.

Compañía Regional de Transmisiones de Canarias (Sección de Las Palmas de Gran Canaria).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros X (Cádiz).—Dos.

Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Palma de Mallorca).—Una.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias. Plana Mayor y Batallón

Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 (Ceuta).—Dos.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla).—Tres.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Libre elección.

Para teniente de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», perteneciente a la XXX Promoción, exclusivamente, destinados o s en la actualidad en los Centros de Instrucción de Reclutas y Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Primera Sección de la Compañía C. B. H. (para el Grupo S. A. M.) del Regimiento de Transmisiones (La Línea de la Concepción, Cádiz).—Una.

Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Dos.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Ascensos

La Orden de 12 de noviembre de 1975 (D. O. núm. 259), por la que se ascendía, entre otros, al empleo de teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», al comandante de la misma Arma, Escala y Grupo, don Juan Robles García (90%), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería, continuando en dicha situación y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza por un plazo máximo de tres meses, queda ampliada en el sentido de que el mencionado jefe quedará agregado al C. I. R. número 6, Alvarez de Sotomayor (Almería), por el mismo plazo citado y en las mismas condiciones que señala la Orden arriba mencionadas.

Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 13 de noviembre de 1975, al capitán de la misma Arma y Escala D. Luis Román Urquizar (1810), del Regimiento de Redes Permanentes y S. E. T., quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado adicho Regimiento por un plazo máximo de tres meses.

El cese en la citada agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 8 de noviembre de 1975 (D. O. núm. 255) por la que, entre otros, se asciende al empleo de comandante al capitán de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Alvarez de las Casas (1.805), del Alto Estado Mayor, se entenderá ampliada en el sentido de que el citado comandante queda confirmado en su destino.

Esta confirmación produce vacante para el ascenso.

Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Matrimonios

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Abad Patiño (1746500), del Parque Central de Ingenieros, con doña Rafaela Erdozain y Sosa.

Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Vacantes de mando

Libre elección.

Para teniente de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», pertenecientes a la XXX Promoción, exclusivamente, destinados o s en la actualidad en los Centros de Instrucción de Reclutas y Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros, existentes en las Secciones Regionales de Transmisiones que a continuación se relacionan, para el Mando de las mismas.

Sección Regional de Transmisiones

de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una.

Sección Regional de Transmisiones de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una.

Sección Regional de Transmisiones de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una.

Sección Regional de Transmisiones de Melilla.—Una.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado que señala la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Queda anulada la Orden de 3 de noviembre de 1975 (D. O. núm. 251), por la que se anunciaban vacantes para tenientes de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Secciones Regionales de Transmisiones de la 4.ª, 7.ª y 9.ª Regiones Militares, respectivamente, para el Mando de las mismas.

Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para el ingreso en la Escala auxiliar, pasa a formar parte de la misma, con el empleo de teniente y antigüedad de 5 de noviembre de 1975, el subteniente de Ingenieros D. José Muñoz Zapata (2072), del Juzgado Militar Permanente de Ceuta, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado a la Comandancia General de la citada plaza por un período máximo de tres meses, escalafonándose a continuación del teniente auxiliar D. Luis Plasencia Araguas (1535).

El cese en la citada agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Bajas

Según comunica el Capitán General de la 3.ª Región Militar, ha fallecido en la plaza de Valencia el día 7 de noviembre de 1975 el brigada de Ingenieros D. Juan G a n d í a Gracia

(2330), del Batallón Mixto de Ingenieros XXXI.

Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Destinos

Queda sin efecto la Orden de 17 de noviembre de 1975 (D. O. núm. 262), por la que se destinaba, con carácter forzoso, a Unidades del Sahara, a personal del Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra, dependiente del Arma de Ingenieros.

Madrid, 20 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

#### Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan:

Subteniente especialista operador de Radio D. Juan González Santiago (49), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (R. T. M., Palma de Mallorca). Prórroga hasta los cincuenta y cinco años.

Brigada especialista operador de Radio D. Juan Santana Sosa (182), del mismo (5.ª Compañía de Radio, Lanzarote). Prórroga hasta los cincuenta y cuatro años.

Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

#### Vacantes de destino

De libre elección.

Para suboficiales especialistas del Ejército de Tierra, existentes en el Regimiento de Transmisiones, Compañía C. B. H., 1.ª Sección, Grupo Mixto S. A. M. (Algeciras, Cádiz).

Mecánicos electricistas de Transmisiones.—Ocho.

Operadores de Radio.—Cuatro.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, dirigidas a la Subsecretaría, Dirección de Personal, Sección de Ingenieros (Ministerio del Ejército).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Servicios civiles

#### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de marzo de 1967, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Maillo Martínez (738), en situación de «en Servicios Civiles», continuando en dicha situación.

Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Situación de reserva

#### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirado los capitanes de Ingenieros, comandantes honorarios, que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Día 20 de febrero de 1976

Don Antonio Fuentes Giráldez (1502), en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Día 24 de febrero de 1976

Don Luis San Adrián Zozaya (900), en situación de reserva en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Escala de complemento

#### Destinos

Como continuación a la Orden de 9 de junio de 1975 (D. O. núm. 132) se confirman en sus actuales destinos que se citan para permanecer durante un año en servicio activo a que se refiere el punto 2.2.2. de la Orden de 12 de febrero de 1975 (D. O. número 87), al personal de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan.

Alférez de complemento D. Nemesio Espinosa Carrilero, del Batallón Mixto de Ingenieros XXXI.

Otro, D. José Galindo Cueva, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3.

Sargento de complemento D. José Royo Royo, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4.

Otro, D. José Bosch Espelta, del mismo.

Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



### SANIDAD MILITAR

ADVERTENCIA.—En la página 815 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren al capitán médico y ayudante técnico sanitario don Plácido Jiménez Cavadas y don José Burón-Alonso.



### FARMACIA MILITAR

ADVERTENCIA.—En la página 815 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al subteniente de Farmacia Militar don José Jaimez Alcaraz.



### OFICINAS MILITARES

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 163), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención se concede al capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Jaime Trebolle Díaz (796), del Gobierno Militar de Orense, trece trienios acumulables (once de oficial y dos de suboficial), con antigüedad de 8 de noviembre de 1975 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Vacantes de destino

Queda sin efecto la vacante para oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, existente en la Secretaría de la Junta Central de Educación Física (Madrid), anunciada entre otras, en turno de provisión normal, por Orden de 8 de noviembre de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 257).

Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal.  
Para oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, existentes en:  
Intervención General del Ejército (Madrid).—Una.  
Estado Mayor Conjunto del Mando

Unificado de Canarias (de nueva creación).—Una.

Los solicitantes de la vacante de nueva creación quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia y capitanes que tengan número anterior al 43 en la escala de 1975.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. número 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 20 de noviembre de 1975, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, don José Pulido Díaz (2133), de la Dirección de Personal de la Subsecretaría, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 20 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Reorganización

La Orden de 12 de noviembre de 1975 (D. O. núm. 258) por la que, de acuerdo con lo dispuesto en la I. G. 174-212, primera parte, se confirma en vacante de su Cuerpo, correspondiente a su empleo, en la Jefatura Adjunta del E. M. C., al teniente de Oficinas Militares D. José Sánchez Alonso (3222), se amplía en el sentido de que la confirmación es en el Servicio de Publicaciones de la citada Jefatura.

Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Concursos

Segunda convocatoria.

Nueve vacantes para ayudantes de Oficinas Militares, existentes en la Jefatura Superior de Material (Madrid).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para estas vacantes, excepto los destinados en aquellas sometidas

a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



## VARIAS ARMAS

### Concursos

Para cubrir una vacante de coronel o teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en la Subsecretaría (Servicio Histórico Militar), con preferencia para aquellos que hayan intervenido en la investigación y publicación de obras históricas, realizado trabajos históricos o se hayan distinguido notoriamente en destinos relacionados con estos trabajos.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Segunda convocatoria.

Una vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174-204, asignada para Juez del Juzgado Militar Especial Permanente Instructor de las Diligencias derivadas de la Aplicación en el Ejército de la Ley 122/1962, de 24 de diciembre, sobre uso y circulación de vehículos de motor en la plaza de Ibiza.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia o servidumbre de título.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174-204, asignada a la Secretaría de Justicia de la Capitán General de la 7.ª Región Militar.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174-204, asignada para juez del Juzgado Militar Eventual de Granada.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**Segunda convocatoria.**

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174-204, asignada para juez del Juzgado Militar Eventual de Vitoria.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia servidumbre de título.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Patronato de Huérfanos de Suboficiales.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**Vacantes de destino**

De libre elección.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para el mando de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar, Valencia, con las preferencias siguientes:

- 1.ª Especialistas de Automovilismo.
- 2.ª Aptos en Automovilismo.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que se refiere la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

De jefes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, existentes en la Jefatura Superior de Material.

Cinco de teniente coronel, una preferentemente para diplomados de Estado Mayor.

Seis de comandante.

Las vacantes de teniente coronel puedan ser solicitadas por comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y las de comandante por tenientes coroneles de cualquier Arma de la misma Escala y Grupo, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una de teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Compañía de Policía Militar núm. 3 (Valencia).

No podrán solicitarla los tenientes con menos de dos años de efectividad en el empleo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 19 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**ESTADO MAYOR CENTRAL****Dirección de Organización y Campaña****GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, prevista en el Grupo 12, Factor 0,06, a continuación se expresan las variaciones habidas en el personal nombrado por O. C. de 10 de octubre de 1975 (D. O. núm. 239) para desempeñar funciones docentes en el XLVI Curso de Aptitud para el Ascenso a Cabo primero y Unidades que se indican:

**Altas**

Capitán de Caballería D. Martín Castrillo Martínez, del RCAC. España número 11, como profesor, desde el 7 de noviembre de 1975 hasta el 15 de diciembre de 1975.

**Bajas**

Capitán de Caballería D. José Fernández García, del RCAC. España número 11, causa baja como profesor el día 6 de noviembre de 1975 por destino.

Madrid, 18 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento****UNIFORMIDAD**

La Ordep de 29 de noviembre de 1943 creó un distintivo para los ingenieros de Armamento y Construcción, a fin de que pudieran ostentar sobre el uniforme el emblema del Arma de su procedencia, en cuyos servicios ha transcurrido hasta hoy su vida militar, circunscribiéndose en aquella época a los procedentes de las Armas de Artillería e Ingenieros.

Hoy día, una parte importante de los ingenieros del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción proceden de oficiales de las cuatro Armas y Cuerpo de Intendencia, formados en la Academia General Militar, sin que, salvo los incursos en la disposición anteriormente citada, puedan ostentar sobre su uniforme el Arma de procedencia.



Con el fin de hacer extensivo a todos los ingenieros del CIAC. procedentes de la Academia General Militar este privilegio, se crea el distintivo que a continuación se describe y que se ostentará en el centro del bolsillo superior derecho de la guerrera o prenda similar.

#### Distintivo

Consistente en una elipse esmaltada de color azul oscuro, cuyo eje mayor es de 43 mm. y el menor, de 27 mm. La circundan dos arcos; uno interior de color grana y 3 mm. de ancho, y otro exterior de oro de 1 mm. de ancho. En el centro del conjunto descrito y en relieve, en oro, irá el emblema correspondiente al Arma o Cuerpo de Intendencia, de proporciones adecuadas para señalar, respectivamente, la procedencia de cada uno de ellos.

Su sujeción se hará, bien por alfiler pasador en sentido vertical con cierre de gancho o por tres púas metálicas con embrague.

El distintivo se ostentará sobre la parte central del bolsillo superior derecho de la guerrera o prenda similar.

Madrid, 17 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

## Dirección de Enseñanza



### CURSO PARA LA OBTENCIÓN DEL DIPLOMA DE INVESTIGACIÓN MILITAR OPERATIVA

#### Convocatoria

##### 1.—Lugar de desarrollo

En el S. I. M. O. del Alto Estado Mayor.

##### 2.—Duración del curso

Cuatro meses.

##### 3.—Fecha inicial y presentación

El día 1 de marzo de 1976, a las diez horas, en el S. I. M. O. del Alto Estado Mayor.

##### 4.—Número de plazas

Cinco para jefes y oficiales del Ejército y Guardia Civil.

##### 5.—Normas de carácter general

Las publicadas en la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39) sobre «normas generales para la asistencia a cursos», ampliadas por Orden circular de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134).

#### 6.—Condiciones específicas

Los jefes y oficiales designados para asistir al VII Curso de I. M. O. en el Alto Estado Mayor habrán de acreditar la posesión del diploma de Investigación Operativa obtenido en alguna Escuela o Centro civil, oficialmente reconocido, tanto nacional como extranjero, con anterioridad a la fecha de comienzo del curso, conforme a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha de 15-11-1968 («B. O. del E.» núm. 281).

#### 7.—Concesión del diploma de I. M. O.

A los alumnos que hayan terminado el curso con aprovechamiento se les entregará el diploma de I. M. O., según determina la citada Orden de la Presidencia del Gobierno.

#### 8.—Plazo de admisión de instancias

Treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, a partado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146), debiendo además estampar en el dorso de cada instancia un sello de entrada con la fecha que ha tenido lugar y adelantar el jefe del Cuerpo, Centro o Dependencia receptor de la instancia, por telegrama al Estado Mayor Central, la remisión de las presentadas en fecha próxima a la terminación del plazo.

En todo caso, las instancias, informadas y documentadas, deberán tener entrada en el Estado Mayor Central en el término de los ocho días siguientes a la expiración del plazo de presentación.

Aquellos peticionarios que no acompañen la instancia con el diploma civil de Investigación Operativa (o fotocopia del mismo), por tener pendiente su concesión, lo harán constar así en la solicitud, debiendo presentar dicho diploma con anterioridad a la fecha de comienzo del curso.

#### 9.—Servidumbres

El plazo para poder pasar a cualquiera de las situaciones que se determinan en el apartado 7.3 de la Orden de 15 de febrero de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 39), será de un año, a partir de la fecha de concesión del correspondiente diploma.

Madrid, 15 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

## TÍTULO PARACAIDISTA

Superadas las pruebas del 268 Curso de Formación de Paracaidistas y lograda la aptitud correspondiente, se concede el título de Paracaidista, con antigüedad del 25 de octubre de 1975, al personal de tropa que a continuación se relaciona.

#### EJERCITO DE TIERRA

##### Soldados

Abelardo López Palacios ...	51.055.629
Agustín González Ginzó ...	38.487.696
Alfonso Méndez Bartolomé.	51.607.811
Alfonso Puertas Carmona.	24.852.640
Andrés Reyes Valle ...	37.272.266
Angel del Pino Ruiz ...	13.082.255
Antonio Alfonso Coll ...	46.027.138
Antonio González Varela ...	50.292.136
Antonio Martín Borrero ...	28.441.627
Antonio Pabón Rodríguez.	08.776.469
Avelino Castro Sánchez ...	11.376.753
Basilio Pablo Lozano ...	75.371.438
Daniel Ferrando Pujadas.	38.058.434
Daniel Ruiz Rodríguez ...	13.085.943
Daniel Soto Pielagos ...	12.713.936
Emilio Esteban Pérez ...	22.918.057
Emilio López Calatayud ...	22.526.214
Emilio Solanilla Castillón.	17.141.411
Enrique Casals Oliver ...	02.503.048
Enrique Collado Capilla ...	22.523.493
Enrique Martos Ruiz ...	27.277.087
Esteban Campos Dellonder.	38.770.736
Francisco Baena Martínez.	24.149.022
Félix Guerra Expósito ...	46.215.151
Francisco Giménez del Valle ...	24.868.305
Francisco Ruiz Fernández.	13.077.027
Joaquín Abad Rodríguez ...	36.930.220
Joaquín Franco Garrido ...	31.210.013
Joaquín Vázquez Márquez.	28.456.538
Jorge Rey Sola Solanes ...	37.277.438
José Azcue Arteche ...	22.702.838
José Bermúdez López ...	24.803.418
José Caballero Marín ...	38.487.141
José de la Paz Sanfrutos.	01.006.074
José Díaz Gómez ...	36.920.847
José Diego Macías ...	00.664.980
José García Caparo ...	46.507.629
José García Torrecilla ...	19.832.847
José Greño Hidalgo ...	24.301.331
José Marañón Fontseca ...	38.764.306
José Mendoza Pérez ...	78.482.006
José Oromí Roig ...	39.134.321
José Sánchez Domínguez ...	78.191.528
José Solís Parraga ...	24.846.218
José Solís Pérez ...	14.564.539
José Zalama Ramos ...	13.712.440
José Zamora García ...	46.031.908
Julio López Cristóbal ...	32.427.768
Julio López Ibáñez ...	15.921.871
Juan Céspedes González ...	28.355.242
Juan Godoy Gómez ...	24.822.148
Juan Guardado Villau ...	28.446.075
Juan Hernández Sancho ...	36.504.156
Juan Lérh Gallemi ...	38.480.829
Juan Ponce Martínez ...	38.411.145
Juan Roura Roura ...	36.923.762
Juan Sáenz Hernández ...	24.134.143
Lorenzo Salinero Crespo ...	36.927.341
Manuel Almarcha López ...	37.364.399
Manuel Polo Machío ...	28.659.448
Manuel Rivadulla García.	10.036.836
Matías Montes Ruiz ...	35.004.921
Miguel García Fernández.	10.580.504
Miguel Lobato González ...	10.043.918
Miguel López González ...	09.713.851
Monserrate García Sánchez.	22.438.129
Noé Delgado Serrano ...	21.404.475
Paulino Fernández García.	10.038.347
Polcarpo Gallego Alonso.	12.239.512
Rafael Trapero García ...	37.677.324
Salvador Rejón Garrido ...	13.081.301
Tomás Magaz Martínez ...	09.724.586
Urbano García Francés ...	42.972.496
Vicente Almansa Gutiérrez.	36.926.467

Vicente Roldán Méndez ... 21.629.922  
Francisco Galindo Ojeda.  
Madrid, 15 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS.

## JEFATURA SUPERIOR DE MATERIAL

Dirección de Investigación



### PUBLICACIONES

Se aprueba el Manual Técnico «T-3-4-10», titulado «Manual Cañón 122/46, Modelos R-390/1 y 390/2. Tablas de Tiro», debiendo procederse por la Imprenta del Polígono de Experiencias de Carabanchel a la tirada de 350 (trescientos cincuenta) ejemplares.

La Jefatura Superior de Material (Polígono de Experiencias de Carabanchel) remitirá directamente —sin cargo— a los Organismos y Unidades Armadas el número de ejemplares establecido por el Estado Mayor Central.

Madrid, 15 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



### Retiros

Por cumplir en las fechas que se indican la edad reglamentaria, se dispone que en las mismas pasen a la situación de retirado el jefe y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Coronel del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Abilio Sánchez García, de la Dirección General, el día 21 de febrero de 1976.

Capitán D. Manuel Pérez Martín Sevillano, de la 112 Comandancia (Madrid-Exterior), el día 12 de febrero de 1976.

Otro, D. Luis Esteban López, de la 2.ª Comandancia Móvil de Logroño, el día 21 de febrero de 1976.

Teniente D. Miguel de Gracia Salcedo, de la 542 Comandancia (Santander), el día 2 de febrero de 1976.

Otro, D. José García Montesinos, de la 122 Comandancia (Ávila), el día 4 de febrero de 1976.

Otro, D. Antonio Elyra Murillo, de la Academia de Guardias de Ubeda, el día 6 de febrero de 1976.

Otro, D. Severiano García de la Fuente, de la 623 Comandancia (Zamora), el día 9 de febrero de 1976.

Otro, D. Benigno San José San Cayo, de la 111 Comandancia (Madrid-Interior, Aeropuerto de Barajas), el día 13 de febrero de 1976.

Otro, D. Joaquín López Torres, de la 142 Comandancia (Ciudad Real), el día 20 de febrero de 1976.

Otro, D. Ginés Fuente Parra, de la 311 Comandancia (Valencia), el día 23 de febrero de 1976.

Otro, D. Federico Martín Iglesias, de la Agrupación de Destinos de la Dirección General, el día 23 de febrero de 1976.

Otro, D. Ramón Santiago Mariano, de la 111 Comandancia (Madrid-Interior), el día 26 de febrero de 1976.

Madrid, 18 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

ADVERTENCIA.—En esta página se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al capitán de la Guardia Civil don José Jorge del Castillo.

## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a estudiante del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, don José Burón Alonso —B01PG127—, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el Servicio de Sanidad del Gobierno General de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 31 de octubre de 1975.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción del Sahara.

Ilmo. Sr.: Por reintegrarse al Ministerio del Ejército el practicante de segunda, asimilado a subteniente, del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar D. José Jaimez Alcaráz, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades

conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Policía Territorial de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de noviembre de 1975.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción del Sahara.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el capitán médico de Sanidad Militar D. Plácido Jiménez Cavadas, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Policía Territorial del Gobierno General de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de noviembre de 1975.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción del Sahara.

Ilmo. Sr.: Como resultado del curso publicado en el «B. O. del Estado» de 6 de agosto último, para la provisión de plazas de Adjuntos de Primera, vacantes en el Servicio de Información y Seguridad del Gobierno General de Sahara, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir una de dichas vacantes al capitán de la Guardia Civil D. José Jorge del Castillo, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias, de acuerdo con lo establecido en la vigente legislación.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de octubre de 1975.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción del Sahara.

Ilmo. Sr.: Por reintegrarse al Ministerio del Ejército el teniente coronel de Infantería D. José Barrón Santos, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas

por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de ayudante de campo del Gobernador General de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de noviembre de 1975.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción del Sahara.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Rafael García-Valiño Molina, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien nombrarle ayudante de campo del Gobernador General de Sahara, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias, de acuerdo con lo establecido en la vigente legislación.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de noviembre de 1975.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción del Sahara.

Ilmo. Sr.: Por haber sido promovido al empleo de capitán y reintegrarse al Ministerio del Ejército el teniente de Artillería, Escala activa, D. Jorge Vecino Amigo, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Policía Territorial de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de noviembre de 1975.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción del Sahara.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos García Moya, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien nombrarle para cubrir vacante de su empleo en la Policía Territorial de Sahara, en la que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias, de acuerdo con lo establecido en la vigente legislación.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de noviembre de 1975.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción del Sahara.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el capitán auxiliar de Artillería D. Enrique Fieital Amor, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien nombrarle adjunto de primera del Servicio de Información y Seguridad del Gobierno General de Sahara, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias, de acuerdo con lo establecido en la vigente legislación, cesando en el de adjunto de segunda que venía desempeñando en el expresado Servicio.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de noviembre de 1975.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción del Sahara.

(B. O. del E. núm. 278 de 20-11-1975).

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expte. núm. 27/75

Concurso público de suministro de harina de trigo panificable, con destino a cubrir atenciones de los distintos Establecimientos de Intendencia de la Región, durante el primer semestre de 1976 más sesenta días de repuestos, que a continuación se indican, con las cantidades que también se relacionan, por un importe total de pesetas 13.513.900, siendo el

precio límite de 1.350 pesetas quintal métrico.

Valladolid: 3.068 quintales métricos; León: 4.925; Oviedo - Gijón: 1.985; Palencia: 433; Salamanca: 1.550; Segovia: 1.261; Zamora 383 y Medina del Campo: 109.

Las cantidades que se adquieren para las plazas de Palencia, Zamora y Medina del Campo, se entregarán en el Almacén Regional de Intendencia de Valladolid.

El modelo de proposición se ajustará a lo establecido en el apartado 8 del pliego de bases, el cual podrá ser examinado en esta Junta los días

hábiles de diez a trece horas. Se autoriza la remisión de la documentación por correo certificado.

La fianza que se adjunte será del dos por ciento sobre el precio límite.

Fecha límite de presentación de sobres el día 24 de diciembre próximo, y la celebración del acto el día 30 del mismo mes, a las once horas, en el Local que ocupa esta Junta, calle del León núm. 11, Valladolid, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 17 de noviembre de 1975.

Núm. 511

P. 1-1

### A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

A fin de que la Dirección del Servicio de Publicaciones, DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envíen, suplica a los remitentes que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION